

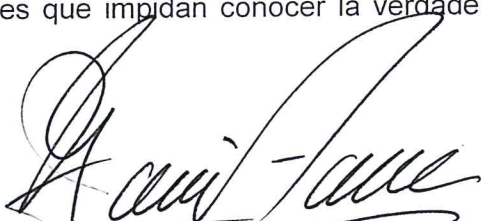
## CERTIFICACION

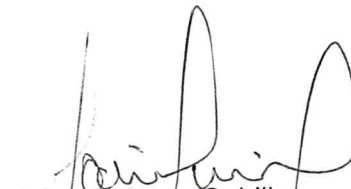
Bogotá D.C., 25 de marzo de 2015.

Los suscritos Representante Legal y Contador del Banco certificamos de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y el Artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, que los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición de los accionistas y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- Todos los hechos económicos realizados por el Banco durante los años terminados en 31 de diciembre 2014 y 2013 han sido reconocidos en los estados financieros.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo del Banco al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- Todos los elementos han sido reconocidos en los estados financieros por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Todos los hechos económicos que afectan al Banco han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dando cumplimiento a la Ley 964 de 2005 en su Artículo 46 certificamos que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Banco.

  
Jorge Garcia Andrade  
Representante Legal

  
Jairo Pedraza Cubillos  
Contador  
T.P. No. 36799-T